



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 22/10/2019 Hora: 12:51
Nº Anotación: 2019/8001112
Dest: PP SGASISTENC. TEC.PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a:

Grupo Político:

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano:

Fecha de la sesión:

Tipo de Sesión:

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según han venido publicando diferentes medios de comunicación, el Ayuntamiento de Madrid, la Mancomunidad de Municipios del Sureste y la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid tienen la intención de suscribir un Acuerdo de Colaboración (denominado "Convenio" en el borrador al que hemos tenido acceso) que tiene por objeto el tratamiento provisional de más de 200.000 toneladas de basuras en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, hasta que esté terminado el nuevo centro de tratamiento situado en el municipio de Loeches.

Nada más conocerse en 2018 los primeros planes de la Comunidad de Madrid, de proceder al traslado de los residuos con el argumento de que el vertedero de Alcalá de Henares estaba colmatado, con fecha 17 de diciembre de 2018, la entonces Delegada del Área de Medio Ambiente Inés Sabanés, se dirigió por carta al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, D. Carlos Izquierdo Torres, así como, al Director de Explotación de la Mancomunidad del Este, D. Leonardo López Recio. A ambos se les trasladó la oposición a la medida.

Posteriormente, el Pleno de nuestra Corporación del mes de 20 diciembre de 2018, aprobó una proposición presentada por el Grupo Municipal de Cs enmendada transaccionalmente por el Grupo Municipal Socialista, que iba en el mismo sentido de lo expresado por el Gobierno Municipal de Madrid, a través de la entonces Concejal-Delegada. Esta última argumentó su rechazo, porque dificultaría obtener los efectos deseados por las medidas y cuantiosas inversiones, para reducir los olores procedentes de las plantas de Valdemingómez y para la implantación de la nueva estrategia de residuos de la ciudad de Madrid coherente con los compromisos exigidos por la Unión Europea. Esta estrategia se plantea, entre otros objetivos, reducir la incineración al 50% en 2022 y proceder al cierre programado de la incineradora en 2025.

El anuncio del traslado de los residuos al Parque Tecnológico de Valdemingómez, ha provocado la alarma social en las poblaciones colindantes, expresada en asambleas y manifestaciones ciudadanas que el pasado 5 de octubre reunieron a más de 2.000 personas en Villa de Vallecas.

Por todo ello, presentamos la siguiente proposición:

1. Que se proceda al cumplimiento estricto del acuerdo plenario de 20 de diciembre de 2018, por el que se instaba a la Consejería de medio Ambiente y ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid a que, en coordinación con los Municipios del Este afectados, ejecute con carácter de urgencia un Plan de gestión temporal y sostenible de los residuos generados en dichos municipios que excluya su tratamiento en las Instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez.
2. Instar al equipo de gobierno municipal a reunir de urgencia a las asociaciones de vecinos de la zona y los Concejales de los distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y a los representantes de los grupos políticos para informar sobre las intenciones del Área de Medio Ambiente y Movilidad sobre cualquier acuerdo o convenio con la Mancomunidad del Este, o cualquier otra mancomunidad para el traslado y/o tratamiento de sus residuos en las instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez.
3. Instar a la Comunidad en cumplimiento de la Estrategia de Gestión Sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024 a la creación urgente del fondo de gestión de residuos, con objeto de contribuir a la financiación de las operaciones de gestión de los residuos tanto en la parte de las infraestructuras de recogida, tratamiento y eliminación de residuos como en las actuaciones previstas en los Programas de prevención de residuos.
4. Instar a la Comunidad de Madrid a la creación del órgano administrativo previsto en la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024 adscrito a la Consejería competente en materia de medio ambiente, dotado de los medios humanos y materiales suficientes y encargado de la efectiva implementación de las medidas previstas en la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

[Empty box for documentation]

6 FIRMANTE

En Madrid , a 22 de Octubre de 2019

Cargo: Concejal Grupo Municipal Más Madrid

Cargo: Portavoz Grupo Más Madrid

Fdo.: Francisco Perez Ramos

Fdo.: Marta Higuera Garrobo

Cargo: _____

Cargo: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE